República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre,

La Universidad Autónoma del Caribe,

con Personería Jurídica reconocida por la Gobernación del Departamento del Atlántico, mediante Resolución número 303 del 3 de Abril de 1967 y con reconocimiento Institucional como Universidad, según Decreto número 2694 de Diciembre 12 de 1974, emanado del Gobierno Nacional.

Representada por el Rector, el Consejo Directivo, el Decano y los profesores de su

Programa de Administración de Empresas

Aprobada por Resoluciones Nos. 0515 de fecha 15 de Febrero de 1.973 y 2126 de fecha 1o. de Abril de 1.974, del Ministerio de Educación Nacional. Acuerdo No. 232 de fecha 18 de Agosto de 1.981, Resolución No. 0312 de fecha 21 de Febrero de 1.984, emanada de la Junta Directiva del "ICFES", Resoluciones Nos.000838 de fecha 15 de Abril de 1.987, y 00757 del 26 de Abril de 1.993 emanada de la Dirección General del "ICFES "Acuerdo 580 - 01 de Julio de 1.994 emanado del Consejo Directivo de la Universidad.

en atención a que

Elsamalia Pérez Pallares

C.C.22.461 242 de Barranquilla – Atlántico.

ha hecho los estudios reglamentarios, le confiere el título de

Administrador de Empresas

y, en consecuencia, testifica que es idóneo para ejercer dicha profesión.

En fe de lo expuesto, le expedimos el presente Diploma que firmamos y sellamos en la ciudad de Barranquilla, a los 24 días del mes de Julio de 2002

El Rector (E)

El Director Académico

El Secretario General

El Decano

Registrado en el Libro de Registro No. 2
el 24 de Julio *de* 2002.
bajo el número 5009

Secretario General

Scanned with CamScanner